Resolución Jefatural No. 035 -2015-AGN/J

Lima, 12 FEB 2015

VISTO, el Oficio Nº 013-2015-REGION ANCASH-GRDS/ARA-D, de fecha 21 de enero de 2015, remitido por el Director del Archivo Regional de Ancash;

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivo encargado de normar, administrar y velar por la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, como tal tiene por fin primordial el velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre archivos y documentos, conforme lo dispone el Art. 5º de la Ley Nº 25323-Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante Oficio Nº 013-2015-REGION ANCASH-GRDS/ARA-D, recibido con fecha 22 de enero de 2015, se hizo de conocimiento que, el 5 de febrero del presente año, el Archivo Regional de Ancash cumpliría su Vigésimo Sétimo Aniversario de creación;

Que, el Art. 22º del Decreto Supremo Nº 008-92-JUS, Reglamento de la Ley Nº 25323, establece: ***"Los Archivos Regionales son organismos descentralizados del Gobierno Regional con personería jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía administrativa y económica. Depende del Consejo Regional, y técnicamente del Archivo General de la Nación. Conducen las actividades archivísticas del Sistema en su Jurisdicción"***; siendo una de sus funciones impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos en su respectiva Región;

Que, en el marco de las celebraciones de dicho acontecimiento corresponde saludar al personal que labora en el Archivo Regional de Ancash por su importante contribución al desarrollo de su Región;

Con las facultades que confiere la Ley Nº 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, y demás normas conexas y con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Saludar al personal del Archivo Regional de Ancash, al conmemorarse el Vigésimo Sétimo Aniversario de su creación institucional como integrante del Sistema Nacional de Archivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Ing. JORGE ESPINO SANCHEZ
Jefe Institucional (e)